



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”
Decreto Nº 175/23

Número: DIS-2024-184-3-100

RESISTENCIA, CHACO
Lunes 12 de Febrero de 2024

DIR. GRAL. REG. EST. CIVIL Y CAP. PERSONAS

VISTO: La Resolución Ministerial Nº 0097/2024; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento legal se aceptó la Baja a partir del día 02 de febrero de 2024 a la Sra. Juana Elida Romero – DNI Nº 11.627.070, quien cumplía las funciones de Jefa a cargo del Registro Civil de Quitilipi 1ª Sección, a los efectos de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Móvil;

Que en consecuencia, a fin de no resentir el normal desenvolvimiento de esa oficina, se hace necesario establecer que se asignan las responsabilidades primarias y acciones inherentes al funcionamiento del Registro Civil de Quitilipi 1ª Sección a la Sra. Norma Lilián Soler, facultándola a suscribir la documentación oficial a partir del 02 de febrero de 2024 y hasta tanto se disponga lo contrario;

Que esta instancia accede a lo requerido y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8º Inciso d) de la Ley 293-A, se dicta la presente a fin de dejar constancia de la medida adoptada;

Por ello,

**LA DIRECTORA GRAL. DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD
DE LAS PERSONAS PROVINCIA DEL CHACO
DISPONE:**

Artículo 1º: Establecer que se asignan las responsabilidades primarias y acciones inherentes al funcionamiento del Registro Civil de Quitilipi 1ª a la Sra. Norma Lilián Soler – DNI N° 24.787.676, personal de planta permanente, facultándola a suscribir la documentación oficial, a partir del 02 de febrero de 2024 y hasta tanto se disponga lo contrario; de conformidad a lo expresado en los considerandos de la presente.

Artículo 2º: Registrar, comunicar, notificar y archivar.

FANNY ROSITA NOEMI BLANCO

Dir. Gral. Reg.Est. Civil y Cap. Personas

Ministerio de Gobierno, Justicia, Trabajo y DD.HH